

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2777 /

REF.: **AUTORIZA FESTIVAL ADVENTURE
FILM FESTIVAL 2016, AL INTERIOR DEL
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.**

SANTIAGO,
14 NOV 2016

VISTOS:

- a) La carta ingresada con fecha 01 de septiembre de 2016, emitida por el Director Comercial de la Revista Escalando, el cual invita al Parque Metropolitano de Santiago, a sumarse a la realización del Festival Adventure Film Festival 2016;
- b) La Resolución Exenta N°6620 de fecha 13 de octubre de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- c) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso de educación y en general de dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- d) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47, del 31 de agosto 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La carta ingresada con fecha 01 de septiembre de 2016, por el Director Comercial de la Revista Escalando.
- b) Que, el espacio correspondiente al Anfiteatro Pablo Neruda al interior del Parque Metropolitano de Santiago, se encuentra susceptible de ser utilizado.
- c) Que, esta actividad promueve el deporte, la vida sana y que es sin costo para nuestros visitantes y que además se alinea con la misión que tiene el Parque Metropolitano de Santiago.
- d) Que, la actividad descrita no tiene fijada la tarifa, mediante Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016.

RESUELVO:

- 1° Autorízase a **EDICIONES DE MONTAÑA LIMITADA, RUT: 76.070.663-9** para que realice el siguiente evento:

Adventure Film Festival, el cual consiste en cine de aventura y medioambiental, para un encuentro entre marcas responsables con el medio ambiente, organizaciones ciudadanas y público sensible frente a la temática medioambiental. Este evento se realizará los días **viernes 25 y sábado de 26 de noviembre de 2016.**

Este evento es gratuito y se realizará en el sector del anfiteatro Pablo Neruda, **en horario de 18:00 a 01:00 horas.**

- 2° **EDICIONES DE MONTAÑA LIMITADA**, será responsable de los daños que producto de este Festival sufrieran las instalaciones del Parque Metropolitano de Santiago.

3º **EDICIONES DE MONTAÑA LIMITADA**, declara y garantiza ser titular y/o contar con todas las autorizaciones necesarias, conforme a la legislación vigente, para hacer uso de las marcas registradas que se utilicen con motivo de la presente autorización, asumiendo la responsabilidad de esta declaración y liberando al Parque Metropolitano de Santiago de toda responsabilidad por hechos en que éste pudiere verse involucrado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURICIO FABRY OTTE
Medico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago



RDE/MIP/ees.-

DISTRIBUCIÓN:

-Interesado(c/a original): christian@escalando.org; División Jurídica PMS (c/a original); Departamento Finanzas PMS (c/a); Sección Tesorería PMS (c/a); Oficina de Operaciones PMS (c/a); Oficina de Partes P.M.S.; Archivo P.M.S.(OFPA N°73)

